

bañil, de veintitrés años, DNI 45.270.574, estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 130 de 1980 por deserción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.079.)

#### Juzgados civiles

FERNANDEZ ABAD, Manuel; hijo de Julio y de Benita, natural y vecino de Madrid, soltero, metalúrgico, de treinta y un años; procesado en sumario número 508 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.078.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de

La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 113 de 1982, Juan Lara Planet.—(1.153.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico en El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1982, Pedro Martín Laso.—(1.158.)

El Juzgado Militar de Instrucción de la Sexta Región Militar en Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 26-VI-80, Cristóbal Montes Henares.—(1.206.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 191 de 1979, Francisco Torrado Pérez.—(1.155.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos (Toledo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1977, José González Lucas.—(1.106.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 47 de 1979, Antonio Poveda Gómez.—(1.174.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1980-A, Francisco Pastor Gallego.—(1.198.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 36 de 1980-G, Joaquín Peiró Greppi.—(1.194.)

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1975, Miguel Puigcerver Gilabert.—(1.187.)

## V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

### PAIS VASCO

**21089** RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. (L-3540.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación Territorial, visto los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica, aérea, doble circuito, a 30 KV., que tiene su origen en el apoyo número 11 de la línea «Larrasquitu-Burceña-E.T.D. Misericordia», finalizando en el apoyo número 1, desde donde continúa en subterráneo, en doble circuito, al C. T. del «Athletic». Longitud de 30 metros, empleándose como conductores cable LA-110 y el apoyo metálico. Su finalidad es el suministro de energía al centro de transformación citado.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 9 de julio de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—4825-15.

**21090** RESOLUCION de 21 de julio de 1982, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. (L-3592.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación Territorial, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea a 13 KV., que tiene su origen en la línea «Guernica-Arbacegui», finalizando en el C. T. número 33, «Aldaka», longitud 835 metros, empleándose conductores L-58 sobre apoyos de hormigón y metálicos. Su finalidad es ampliar y mejorar el servicio de la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiaciones Forzosas y Sanciones en Materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 21 de julio de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—4825-15.

### CATALUÑA

**21091** RESOLUCION de 10 de junio de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vic, Ronda de Camprodón, 10-12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Exp. AS/ce-7606/80. Ampliación red de distribución a 25 KV. Término municipal de Vic, con línea subterránea de 0,150 kilómetros, conductores de Al de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. «Genis y Rius» y final en nueva estación transformadora «Antel». Transformador de 200 KVA.

2. Exp. AS/ce-15446/80. Reforma de la línea aérea 25 KV. a Santa Cecilia de Voltregá, en una longitud de 2,637 kilómetros, apoyos de madera y hormigón y conductores Al-Ac de 43,11 milímetros cuadrados. Término municipal de Santa Cecilia de Voltregá.

3. Exp. AS/ce-22450/80. Ampliación red de distribución a 25 KV. Término municipal San Julià de Vilatorrada, con línea aérea de 3,050 kilómetros, apoyos metálicos y conductores alu-